

MJPS/iru/stg
MAMBI-00169-2018
04.75.01

Salvador Jesús Solís Trujillo, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 2 y 7 de julio, 28 de septiembre de 2015, 21 de enero y 1 de abril de 2016), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de concesión directa, vía Convenio de Colaboración, de subvención económica nominativa al estar incluida en los Presupuestos Generales de 2018, por importe de 15.000,00 €, a favor de la Asociación de Apicultura de Andalucía (en adelante ADA) para la celebración de la IV Feria de Apicultura de la Sierra de Cádiz.

Visto que las actuaciones a llevar a cabo por la entidad beneficiaria tienen una incidencia directa en el Medio Ambiente, por la importancia que tiene la divulgación y la puesta en valor de la función ecológica tan importante que prestan las abejas y por la oportunidad de dar a conocer la buena calidad de la miel y otros productos derivados de la apicultura en la Sierra de Cádiz en concreto y, en general, en toda Andalucía.

Vista la acreditación por parte de ADA en el cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida presupuestaria 03/170/48012 del estado de gastos del presupuesto, para asumir el gasto subvencionable, así como el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención de esta Corporación.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la subvención a otorgar.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de concesión directa nominativa vía Convenio de subvención económica con ADA por importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €) para los gastos derivados de la actividad objeto de subvención.

SEGUNDO.- Aprobar y disponer el gasto que comporta dicha subvención concedida a la ADA Con C.I.F.: N° G-19555895 por importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00€), con cargo al documento "RC" n° 220180000307 imputándose a la partida presupuestaria 03/170/48012 del estado de gastos del presupuesto.

El Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos

Código Seguro De Verificación:	jpJowo9fuoGX5Hgir0uyrA==	Fecha	22/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Salvador Jesús Solís Trujillo		
	Manuel Jesus Palma Silgado		
	Maria Isabel De La Rosa Utrera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/jpJowo9fuoGX5Hgir0uyrA==	Página	1/1

